



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nxfst17EtgPZ6e2TPCf6vjYmz3RTaRtu9isTUsk42zQ%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0082352-2023

Señor
REYNEL BUSTOS ANDRADE
Email: lunadisplay@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 011003880013000. Radicado EXT-AMC-23-0062827.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 011003880013000, localizado en la K 58 13 12 Mz 71 Lo 13, del barrio El Campestre de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición como **“VENTA DE LICORES Y EVENTOS BAILABLES (BAR)”**, está clasificada como **COMERCIAL 3**, el cual es catalogado como **PROHIBIDO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** de la cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** - P.E. Código 222 grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=rxsf17EtgP26e2TPCf6vYmz3RTaRtu9iStUaK42zQ%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0062827
Fecha y Hora de registro: 25-may-2023 14:02:29
Funcionario que registra: Pedraza Jimenez, Griselda
Cargo del Registrante: Secretaría de Planeación Distrital
Cargo del Registrado: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 0C104A50
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario REYNEL BUSTOS ANDRADE
Nombre del Establecimiento Comercial ESTANCO BAR LA CAVA
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE LICORES, CERVEZAS,
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-10-0388-0013-000
Barrio CAMPESTRE Dirección CRA 58 MZ-71-13
Email Lunadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3002411940 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

LA FIRMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

REYNEL BUSTOS
Firma y cedula del solicitante

1143.340.303

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4